

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 31 de AGOSTO de 2009

DECRETO EXENTO N° 2558

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR Y PAQUETERIA

( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de HECTOR CARLOS FUENTES

PINOCHET

RUT 12.794.279-K ubicado en ANIBAL PINTO N° 303

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y complase.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA



YO BE JURISTICO



Alexandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)